

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,765

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,765) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de habilitación de días para realizar los actos de comunicación y formalización de contratos.
- II- Que en los procesos de Licitación Pública LP-38/2017 AMST "COMPRA DE ARMAS 9MM", y LP-39/2017 AMST "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL", se notificará la adjudicación el día 13 de diciembre de 2017, por lo que el plazo para la interposición de recurso de revisión sería del 15 al 20 de diciembre, y se suscribiría el contrato el día 21 de diciembre de 2017, todos esos días no son hábiles para la Municipalidad, debido a que de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la AMST, Capítulo II Asuetos, artículo 73, numeral 10 son asuetos para el personal por fiestas patronales, y debido a que se necesitan realizar actos de notificación y formalización en esas fechas, es necesario habilitarlos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la habilitación del día 15 de diciembre de 2017, y el periodo comprendido del 18 al 22 de diciembre de 2017, para realizar los actos de comunicación necesarios y la formalización del contrato de conformidad a la LACAP, para ambos procesos.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**